

EL OJO CRÍTICO

# Lo más esencial

Los romanos distinguían tres clases de leyes: imperfectas, menos que perfectas y perfectas. La diferencia entre las mismas estaba en los efectos de la infracción.

Las leyes imperfectas, inicialmente casi todas, aunque contuvieran una prohibición, no anulaban el acto contrario. Para llegar a invalidarlo era preciso que lo decretase el Pretor.

Las menos que perfectas imponían alguna sanción a los infractores; pero no desvirtuaban el negocio concluido a pesar de contradecirlas.

Sólo las leyes perfectas implicaban la nulidad del acto prohibido.

Hoy se parte, en apariencia, de un principio antitético. El art. 6,3 del Código Civil dispone: "Los actos contrarios a las normas imperativas y a las prohibitivas son nulos de pleno derecho, salvo que en ellas se establezca un efecto distinto para el caso de contradicción".

Esto significa que las leyes tendrían, de suyo, el atributo de perfectas, salvo que ellas mismas se reservaran un tratamiento peculiar.

Sin embargo, la CE ha venido a complicar este panorama. En su art. 9,1 establece: "Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico".

Esta norma no da la impresión de crear distinciones entre la CE y el resto del ordenamiento jurídico. Todos estaríamos igualmente



José Lois Estévez

*Los romanos distinguían tres clases de leyes: imperfectas, menos que perfectas y perfectas*

de sometidos a una y otro. Por tanto, los actos contrarios a la CE y al resto del ordenamiento producirían efectos similares.

Mostrando, una vez más, qué difícil es legislar sin incurrir a cada paso en desmentidos del texto literal, la propia Constitución revela que los grados de sujeción son bien poco uniformes. ¡Ni siquiera el articulado de la norma básica recibe un trato igualitario! ¡Basta leer los arts. 53 y 81 para percibir sensibles diferencias entre las normas por razón de su contenido, procedencia y respaldo! Y aunque se disimule cuidadosamente, también por la calidad de las personas.

Pues hace milenios que los investigadores de la Justicia han comprendido que una de sus primeras exigencias era la *isonomía*, lo que hoy llamamos *igualdad ante la ley*.

Recordemos el art. 8 de la Declaración Universal: "Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial...".

Esto es lo que se espera del Derecho. Otra cosa delata la experiencia en cada país. Pues cada uno ha inventado las ficciones, mitos y eufemismos que dan a las crudas realidades una *fermosa cobertura* de apariencia más presentable.

En efecto; todo proceso es siempre un conflicto jurídico entre personas concretas, que difícilmente serán indiferentes para sus jueces. Hablo con la mayor generalidad. Sin admitir substitutiones.

Palabras como Estado o Administración son encubridoras de una desigualdad que se quiere ocultar. Un alcalde, un delegado del gobierno, un ministro, un juez no deben ser más que nosotros, aunque actúen con poder.

Si se tiene que litigar contra ellos será porque parece que distorsionan el Derecho. Y por sentir que así nos ultrajan, nos atrevemos a desafiarlos, pese a que su potestad les permite decidir en híbrida posición de juez y parte, a pretexto de representar una confabulada *Administración*.

Como artillajo para evitar que la desigualdad hiera los ojos, llaman a sus privilegios *Derecho Administrativo*. Con él podrán hacer acepción de personas y seguir alardeando de plena igualdad.

SORTE DO PAXARIÑO

## Hai que afuciñar

Carlos Mella

Por fin afuciñaron. ¡Traballos costou ós moirantes dos estatísticos europeos caer da burra e enteirse do que xa sabiamos tódolos galegos!: que en Galicia vivese de medo. E eles coa palinodia de que eramos probes ata que, no derradeiro inquerito, tiveron que encarta-la orella e recoñecer que as catro provincias galegas teñen un nivel de vida moi aparente: igual cos valencianos e tres mil euros por riba dos sevillanos.

E é que, queiramos ou non, os galegos sómo-lo demo: as caladiñas, sen dar un chí, fumos montando o noso estaribel, agachadiños na brétema para que non se decatase o inimigo. E eiqui estamos, clasificados como xente de posibles.

CRÓNICAS BÁRBARAS

## Rubias españolas

Manuel Molares do Val

De cabelo oscuro hasta hace poco, Ana Botella se ha vuelto rubia como Hillary Clinton, aunque su tez morena y ojos negros sigan correspondiendo a la mujer española de Julio Romero de Torres. Este cambio indica que se ha mimetizado con muchas de sus compatriotas que nacen morenas, pero que conforme se acercan al PP usan más la química orgánica y se ponen como valquirias: las señoras del PP son casi todas rubias. Su contrario es Sonsoles Espinosa, esposa de Zapatero, que es rubia natural de ojos azules y que para parecerse a una gobernanta tendría que ponerse lentillas marrones: muchas mujeres crearán así que es morena de ojos oscuros, pero teñida de rubio, como Ana Botella. Cuando una española quiere triunfar es de ley que se haga rubia.

MEMORIA DE LOS DÍAS

## Recluta desnuda

Un teniente ordenó a una recluta que se desnudara. No había ánimo lúbrico. Trataba de averiguar simplemente el grado en que la señora resistía el frío.

Excelente prueba de la penetración del espíritu científico en nuestras Fuerzas Armadas, pues el método experimental es de lo más científico. Las feministas quizá lo vean mal, pero las feministas son poco científicas.

Ahora que los apollillados armarios de nuestros ejércitos y de nuestra guardia civil -que, como todo el mundo sabe, es militar- se vacían de gays ojerosos y desazonados, es posible que al que desnuden sea un recluta.

Digo, porque la miserable inquina contra el español, y demás lenguas romances hispánicas, que afecta a nuestros medios de comunicación públicos y privados, es de suponer que llegará a conquistas tales como *recluto*, *pediatro*, etc., en paralelo con las *jóvenas* de Carmen Romero, las *miembras* de Encarna Otero, las *juezas* de importantes periódicos e ilustres locutores, y las



J. Vilas Nogueira

*La gente del pueblo puede infringir el estándar culto, pero nunca dirá 'miembra', 'jóvena' u otras lindezas*

mujeras, que no tardarán en llegar. Y menos mal que casi todos los medios de comunicación tienen sus libros de estilo. ¿Quiénes los habrán redactado?

Ha habido una manifestación en Madrid contra la llamada *Ley de calidad de la Educación*. Y se anuncian otras en Cataluña, Galicia y otras

nacionalidades, más o menos históricas del Estado español. Por una vez, la manifestación es perfectamente congruente. Cómo van a aceptar personajes/personajas y personajillos/personajillos del jaez de los citados un intento de mejorar la calidad de la educación.

El artículo 3 de la Constitución dice que todos los españoles tienen el deber de conocer el castellano, que es la lengua española (estúpido y estridente pleonasma) oficial del Estado. Declaración inane.

Si no, habría que incriminar a muchas de nuestras elites informativas. Porque la gente del pueblo puede infringir por desconocimiento o afectación el estándar culto, pero nunca dirá *jóvena*, *miembra*, ni lindezas parecidas.

La soldado se desnudó, lloró y finalmente apeló a la justicia. El rufianesco teniente alegó en su defensa que el desnudo femenino está a la orden del día. Claro, pero no en ejercicios militares. No lo exige el guión. Más bien lo estorba: "Haz la guerra y no el amor".

Nuevo ROVER 75 2.0 Diesel Classic  
130 CV.

ESTO LE CONVIERTE EN LA ALTERNATIVA MÁS SÓLIDA DE SU CATEGORÍA. EN POTENCIA, EN EQUIPAMIENTO Y EN PRECIO. LLAVE EN MANO, 27.000 €\*\*

CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA (ATC), CONTROL DE TRACCIÓN ELECTRÓNICO (ETC), ABS Y EBD, PACK INTELIGENTE (SENSOR DE LLUVIA, SENSOR DE APARCAMIENTO, ORDENADOR DE VIAJE, RETROVISOR INTERIOR ANTIDESLUMBRANTE), CONTROL DE VELOCIDAD DE CRUCERO, 6 AIRBAGS, EQUIPO DE SONIDO CON CARGADOR DE CD Y 6 ALTAVOCES.

4 AÑOS DE GARANTÍA.\*  
3 AÑOS DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA EN CARRETERA\*.  
MÁS COMPROMISO MG ROVER.

Financiación especial  
empiece a pagar en enero de 2003

\* 4 100 000 Km. \*\* Precio llave en mano incluye pintura metalizada, alfombrillas, triángulos, juego de luces de repuesto, gastos de matriculación, impuesto de matriculación, transporte e IVA. Promoción válida hasta final de mes. No acumulable a otras ofertas promocionales.

Solicite prueba de conducción:  
902 100 195

www.mg-rover.es



Concesionario Oficial MG Rover:

**TRIGOCAR.**

Pol. Ind. de la Grela c/ Galileo, 5.

Tel: 981 15 03 12.

LA CORUÑA.

Boisaca, s/n. Tel: 981 55 71 81.

SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Pol. Ind. de la Gandara, parcela 62.

Tel: 981 32 52 52.

EL FERROL.